

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5788 REAL DECRETO 377/2008, de 7 de marzo, por el que se decreta la pérdida del derecho de doña Inmaculada Casares Bidasoro, a servir el Juzgado de lo Penal número 13 de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 327.3, último párrafo, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 4 de marzo de 2008,

Vengo en decretar la pérdida del derecho de doña Inmaculada Casares Bidasoro a servir el Juzgado de lo Penal número 13 de Madrid, que había obtenido por concurso.

Dado en Madrid, el 7 de marzo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

5789 REAL DECRETO 378/2008, de 7 de marzo, por el que se nombra en propiedad a doña María Gracia Martínez Camarasa, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 26 de febrero de 2008,

Vengo en nombrar en propiedad a doña María Gracia Martínez Camarasa, Magistrada de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, con efectos de la fecha de cese de don José Manuel López García de la Serrana.

Dado en Madrid, el 7 de marzo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

5790 REAL DECRETO 379/2008, de 7 de marzo, por el que se nombra en propiedad a don Andreu Enfedaque i Marco, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente

del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 26 de febrero de 2008,

Vengo en nombrar en propiedad a don Andreu Enfedaque i Marco, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, ocupando plaza de especialista, con efectos de la fecha de cese de doña Rosa María Virolés Piñol.

Dado en Madrid, el 7 de marzo de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

5791 ORDEN JUS/837/2008, de 17 de marzo, por la que se nombra funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, en cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 238/2007, en relación al proceso selectivo convocado por Orden de 30 de agosto de 1991.

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 238/2007, interpuesto por D.ª M.ª del Mar Delgado Cantero.

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/412/2008, de 31 de enero (BOE de 21 de febrero), ha resuelto:

Nombrar a D.ª M.ª del Mar Delgado Cantero, DNI 6542688, número orden 796 Bis 2, funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con los mismos efectos administrativos y económicos que los nombrados por Orden 21 de mayo de 1993 (BOE del día 27), e Incluirle en la Orden JUS/4081/2004, de 19 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1.985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de marzo de 2007.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Julio Pérez Hernández.